



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PROYECTOS QUE NO SE SUBVENCIONARÁN A MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, AÑO 2012, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0520]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 8L/5100-0520, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos que no se subvencionarán a municipios y mancomunidades en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, año 2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0520]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuáles serán los proyectos que se no subvencionarán por la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para los Municipios y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el año 2012 en relación con la misma orden del ejercicio 2011?

En Santander a 26 de abril de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."